



Manual de la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River

"Formando a los estudiantes para que sean líderes espirituales"

**2142 Jeffress Road
Mills River, NC 28759
Teléfono: (828) 309-0701**

www.millsriversdaschool.com

Índice

Filosofía Educativa y Declaración de Misión.....	p. 4
Admisión y Proceso de Solicitud.....	p. 5-6
Información Financiera.....	p. 6-7
Expedientes Académicos y Confidencialidad.....	p. 8
Horario Escolar y Política de Asistencia.....	p. 8-11
Avisos Meteorológicos.....	p. 11
Salud e Higiene.....	p. 11
Política sobre Medicamentos, Alergias y Enfermedades.....	p. 12-13
Declaración sobre Asbesto y Seguro Escolar.....	p. 14-15
Plan de Estudios, Tareas y Calificaciones.....	p. 15-17
Retención Escolar.....	p. 17-18
Excursiones y Viajes Escolares.....	p. 18-19
Política sobre el Chicle.....	p. 19
Resolución de Conflictos.....	p. 19-20
Normas de Vestimenta.....	p. 20-22
Voluntarios y Asociación de Hogar y Escuela.....	p. 22
Visitantes.....	p. 23
Política sobre Dispositivos Electrónicos, Teléfonos Celulares, Relojes Inteligentes y Acuerdo de Uso de Computadoras.....	p. 23-24
Disciplina y Reglamento Escolar.....	p. 24-25
Políticas de Cero Tolerancia: Acoso Escolar, Acoso Sexual y Amenazas.....	p. 25-26
Custodia de los Niños.....	p. 26
Declaración sobre Sexualidad Humana e Identidad.....	p. 27-28
Manual Escolar y Nota Final.....	p. 28-29

FILOSOFÍA EDUCATIVA

Como Adventistas del Séptimo Día, creemos en la educación integral de la persona. La educación no se limita únicamente al desarrollo intelectual. Este proceso educativo es una experiencia continua a lo largo de toda la vida del individuo. El hogar, la escuela, la iglesia y la comunidad participan conjuntamente en este proceso educativo.

El objetivo principal de nuestra escuela es preparar a los estudiantes para una vida de servicio útil en la tierra y un hogar en el cielo, enseñándoles a aceptar a Cristo como su Salvador personal, permitir que el Espíritu Santo transforme sus vidas y cumplir la misión de Cristo de predicar el evangelio a todo el mundo.

Nuestros objetivos de la educación cristiana adventista son:

- Brindar a cada estudiante oportunidades para alcanzar un alto rendimiento académico.
- Animar a cada estudiante a reconocer y apreciar a Dios como el Creador, Redentor y Sustentador de toda la vida; enseñar y demostrar que la vida cristiana es la forma más feliz de vivir; mostrar amor, interés y compasión por todas las personas; y convencer a los estudiantes de que la mejor manera de liderar es mediante el ejemplo.
- Recordar que nuestro cuerpo es templo de Dios y aprender a vivir una vida saludable.

DECLARACIÓN DE MISIÓN

"Seguimos el ejemplo de Jesús al fomentar el desarrollo integral de cada estudiante: académica, física, espiritual y socialmente."

ADMISIÓN

Esta escuela está abierta a todas las personas que posean un buen carácter moral y demuestren tanto reverencia como la disposición de cumplir de buena fe con todos los reglamentos de la escuela.

No es requisito ser miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día para ser admitido; sin embargo, se entiende que toda persona aceptada se compromete a cumplir los reglamentos de la escuela y a respetar las normas e ideales de esta denominación.

Las escuelas Adventistas del Séptimo Día no fueron establecidas con el propósito de ofrecer educación especializada; por lo tanto, no pueden aceptar estudiantes que presenten problemas físicos, académicos o de conducta de carácter grave.

Período de Prueba

Deseamos que cada estudiante tenga una experiencia exitosa en la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River. Por ello, somos cuidadosos en el proceso de admisión de nuestros estudiantes.

Todo estudiante nuevo será admitido bajo un período de prueba durante las primeras nueve semanas de asistencia. Al concluir este período, el estudiante pasará a tener estatus regular, a menos que los padres o tutores sean notificados de lo contrario.

Si un estudiante necesita permanecer en período de prueba, se notificará a los padres o tutores y se elaborará un plan de acción para identificar y corregir cualquier problema. Si no se realizan los ajustes necesarios, se solicitará a los padres o tutores que retiren a su hijo(a) de la escuela.

La Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River admite estudiantes de cualquier raza, nacionalidad u origen étnico y les concede todos los derechos, privilegios, programas y actividades que generalmente se ofrecen a los estudiantes de la institución. Asimismo, esta institución no discrimina por motivos de raza, nacionalidad u origen étnico.

Con el fin de garantizar el mejor ambiente educativo posible, los estudiantes aspirantes podrán ser evaluados mediante pruebas, formularios de recomendación y evaluaciones del personal. Los criterios de admisión incluyen la conducta del estudiante, su motivación, rendimiento académico y el apoyo de los padres o tutores.

Los estudiantes que ingresen a Pre-Kínder deben haber cumplido 4 años de edad en o antes del 15 de agosto; los estudiantes que ingresen a Kínder deben haber cumplido 5 años de edad en o antes del 15 de agosto; y los estudiantes que ingresen a primer grado deben haber cumplido 6 años de edad. Todos los estudiantes deben de saber usar el baño de manera independiente.

SOLICITUD DE ADMISIÓN

Todos los estudiantes que se inscriban por primera vez en la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River deberán presentar lo siguiente:

1. Formulario de solicitud de admisión completo junto con la cuota de inscripción.
2. Acuerdo para el uso de Internet y de los recursos informáticos.
3. Autorización para el uso de fotografías y aceptación del Manual Escolar.
4. Consentimiento para atención médica de emergencia.
5. Acuerdo financiero.

6. Formulario de conductores autorizados.
7. Acuerdo sobre el uso de teléfonos celulares y relojes inteligentes.
8. Formulario de inscripción para voluntarios.
9. Cuestionario para conductores voluntarios.
10. Formulario de medicamentos y alergias.
11. Registro actualizado de vacunas.
12. Seguro para estudiantes que reciben educación en el hogar (solo para estudiantes de educación en el hogar).
13. Formulario de recomendación del estudiante (para nuevos estudiantes que ingresen de tercero a octavo grado).
14. Solicitud de expedientes académicos con la dirección y el número de teléfono de la escuela anterior.
15. Examen físico vigente realizado por un médico con licencia (a más tardar el 15 de septiembre).
16. Copia del certificado de nacimiento.

La asignación de grado para los estudiantes que provengan de un programa de educación en el hogar podrá depender de los resultados de una prueba estandarizada de ubicación, así como de evaluaciones posteriores y de la revisión realizada por el personal docente.

Todos los expedientes del estudiante deberán recibirse antes de su primer día de clases.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Se ha hecho un esfuerzo diligente por mantener el costo de la matrícula lo más bajo posible, para que todas las familias tengan la oportunidad de brindar a sus hijos una educación cristiana.

1. **Responsabilidad Financiera:** La persona que firma el Acuerdo Financiero es responsable de cumplir con todas las obligaciones económicas relacionadas con la matrícula del estudiante.
2. **Política de Cuota de Inscripción:** La cuota de inscripción y el pago correspondiente al primer mes de matrícula deberán pagarse al momento de la inscripción o antes de que el estudiante comience a asistir a clases si la

inscripción se realiza después del inicio del año escolar. Para inscribirse en el nuevo año escolar, la cuenta con la escuela debe estar al día. La cuota de inscripción no es reembolsable.

3. **Becas para Hermanos:** Cada estudiante adicional perteneciente a la misma familia inmediata recibirá una beca para hermanos.
4. **Beca Opportunity:** La información para solicitar esta ayuda financiera a través de la Autoridad de Asistencia Educativa del Estado de Carolina del Norte (NCSEAA) se encuentra en <https://k12.ncseaa.edu/opportunity-scholarship/>. Deberá completar la solicitud y seleccionar Mills River SDA School cuando se le solicite elegir una escuela. La financiación es otorgada por la NCSEAA según cuatro niveles, determinados por el tamaño del hogar y el nivel de ingresos familiares. Cada familia debe renovar la solicitud de su(s) estudiante(s) cada año para continuar recibiendo esta beca.
5. **Política de Pago de la Matrícula:** La cuota de inscripción y el pago correspondiente al primer mes de matrícula deberán pagarse al momento de la inscripción. Posteriormente, se realizarán nueve pagos mensuales, con vencimiento el día diez de cada mes, de septiembre a mayo, para un total de diez pagos mensuales de matrícula durante el año escolar.
6. **Acuerdos de Pago Satisfactorios:** Las cuentas de los estudiantes deben mantenerse al día para que puedan continuar asistiendo a la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River. Si no le es posible pagar el saldo total antes del día diez de cada mes (de agosto a mayo), deberá establecer un acuerdo de pago satisfactorio antes de esa fecha. Su plan de pagos será presentado a la Junta Escolar para su revisión. Las cuentas con más de un mes de atraso pueden dar lugar a que su hijo(a) sea suspendido(a) de asistir a clases hasta que se llegue a un acuerdo de pago.
7. **Ayuda Financiera para Estudiantes Meritorios:** Puede solicitar ayuda financiera a la junta de su iglesia local. La ayuda podrá ser otorgada o no, según las circunstancias particulares de cada caso y la disponibilidad de fondos.
8. **Cargo por Cheques Devueltos:** Se aplicará un cargo por servicio de \$35 por cada cheque devuelto. Los formularios financieros con la información actualizada sobre matrícula, cuotas de inscripción y pagos están disponibles de manera individual al reunirse con el tesorero de la escuela y también durante el período de inscripción de verano.

EXPEDIENTES ACADÉMICOS Y TRANSCRIPCIONES

Las boletas finales de calificaciones y los expedientes escolares no se entregarán hasta que la cuenta con la escuela haya sido pagada en su totalidad o se hayan establecido acuerdos de pago satisfactorios.

CONFIDENCIALIDAD

La administración escolar mantiene estricta confidencialidad con respecto a los expedientes académicos de los estudiantes, los asuntos disciplinarios y los registros financieros, de la siguiente manera:

- Todos los expedientes de los estudiantes se mantienen en archivos bajo llave.
- Los asuntos disciplinarios se comunican únicamente a los padres o tutores de los estudiantes involucrados y no al resto del alumnado ni a otros padres de familia.
- Si es necesario tratar estos asuntos más allá del maestro, el director y los padres o tutores, el caso será presentado ante la Junta Escolar.

HORARIO ESCOLAR

Lunes a jueves: 8:15 a. m. – 3:15 p. m.

Viernes: 8:15 a. m. – 2:15 p. m.

ASISTENCIA

Los estudiantes de la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River deben asistir puntualmente a todas las clases, actividades y citas programadas. La asistencia regular fomenta hábitos de responsabilidad y conducta que son esenciales para el éxito académico, profesional y personal.

Los padres o tutores legales son responsables de asegurar que los estudiantes asistan a la escuela diariamente y permanezcan en ella durante el horario escolar. Numerosos estudios demuestran que existe una relación directa entre la asistencia y el rendimiento académico; por lo tanto, una mejor asistencia contribuye a un mejor desempeño escolar.

Las llegadas tardías y las salidas anticipadas deberán registrarse en la oficina principal. Los padres o tutores deberán firmar la entrada o salida del estudiante.

Ausencias:

Si un estudiante falta a más de seis días de clases durante un trimestre, la administración escolar, en conjunto con el maestro del estudiante, determinará el tiempo y las condiciones para recuperar el trabajo académico no realizado.

Procedimiento para que una ausencia o tardanza sea considerada justificada:

Si un estudiante ha estado ausente o ha llegado tarde y desea que la administración escolar evalúe la posibilidad de justificar dicha ausencia o tardanza, el padre, madre o tutor deberá presentar una explicación **por escrito** al momento en que el estudiante regrese a la escuela, indicando el motivo de la ausencia o tardanza.

Si no se recibe dicha comunicación, la ausencia o tardanza será registrada como no justificada.

- **Cinco (5) tardanzas no justificadas:** La administración escolar enviará una carta a los padres o tutores para informarles de la situación.
- **Siete (7) tardanzas no justificadas:** Se programará una reunión entre el director y los padres o tutores.
- **Diez (10) tardanzas no justificadas:** Los padres o tutores deberán presentarse ante la Junta Escolar de la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River para analizar la situación y establecer un plan de acción.

Ausencias o Tardanzas Justificadas

Las siguientes razones para ausencias, tardanzas o salidas anticipadas del estudiante serán consideradas justificadas conforme a esta política:

- Enfermedad personal, citas médicas, dentales, de fisioterapia y/o citas u hospitalización.
- Enfermedad prolongada (tres días consecutivos o más) o una condición de salud crónica, respaldada por una nota de los padres o del médico. Las enfermedades de menos de cinco días consecutivos podrán justificarse con una nota de los padres; las condiciones de salud crónicas o ausencias de más de cinco días deberán estar documentadas mediante una constancia médica.
- Enfermedad de un familiar que requiera viajar fuera de la ciudad (se evaluará caso por caso).
- Fallecimiento de un familiar inmediato.
- Medidas disciplinarias impuestas por la escuela.
- Observancia de días festivos religiosos.

- Comparecencia obligatoria ante un tribunal, con la documentación correspondiente.
- Obligaciones militares.
- Excursiones, actividades o eventos deportivos patrocinados por la escuela.

Toda constancia médica emitida por un profesional de la salud deberá presentarse dentro de las **48 horas** posteriores al regreso del estudiante a la escuela para que la ausencia sea considerada justificada. De lo contrario, permanecerá registrada como una ausencia no justificada.

Salida del Estudiante Durante el Horario Escolar

Toda salida de un estudiante durante el horario escolar deberá ser autorizada por la administración de la escuela.

El siguiente procedimiento garantiza la seguridad y el control de todos los estudiantes durante la jornada escolar:

1. Si, por cualquier motivo, un estudiante necesita salir de la escuela antes del horario de salida, el padre, madre o tutor deberá hacer todo lo posible por informar al maestro con suficiente anticipación. Además, deberá presentarse en la oficina principal para firmar la salida del estudiante.
2. Los padres o tutores deberán reportarse en la oficina escolar o con la administración.
3. Los estudiantes únicamente podrán salir de las instalaciones escolares acompañados por una persona autorizada que aparezca en el Formulario de Conductores Autorizados.

Notificación por Ausencias Excesivas

El Estado de Carolina del Norte exige que todos los estudiantes entre los 7 y los 16 años de edad (o menores de 7 años, si están inscritos en una escuela) asistan regularmente a clases.

La **Ley de Asistencia Escolar Obligatoria** requiere que la escuela notifique a los padres o tutores cuando un estudiante acumule un número excesivo de ausencias, conforme a las siguientes condiciones:

Después de **seis (6) ausencias no justificadas**, el director notificará al padre, madre o tutor sobre el número excesivo de ausencias injustificadas del estudiante. La notificación se enviará por correo e indicará que el padre, madre o tutor está

incumpliendo la **Ley de Asistencia Escolar Obligatoria del Estado de Carolina del Norte** y que podría ser procesado si las ausencias no pueden justificarse de acuerdo con las políticas de asistencia de la escuela (G.S. 115C-378).

CUIDADO ANTES Y DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR

La escuela **no ofrece servicio de cuidado antes ni después del horario escolar**.

Ningún estudiante deberá llegar a la escuela antes de las **7:45 a. m.**, a menos que se hayan hecho arreglos específicos con la administración escolar.

Al finalizar la jornada escolar, se les solicita a los padres o tutores que esperen fuera del salón de clases hasta que el maestro abra la puerta para la salida de los estudiantes.

AVISOS METEOROLÓGICOS

La administración escolar notificará a los padres o tutores sobre cancelaciones o retrasos en el horario escolar mediante mensajes de texto y correos electrónicos.

Los mensajes de texto y las llamadas se enviarán a través del Sistema de Llamadas (CallingPost), y los correos electrónicos se enviarán mediante el sistema de correo electrónico de la escuela.

Dependiendo de su compañía telefónica, es posible que deba activar este servicio respondiendo con "Y" o "Yes" al 24251 para poder recibir los mensajes de texto.

SALUD E HIGIENE

La higiene personal es fundamental para el bienestar integral del estudiante.

Bañarse diariamente, usar ropa limpia, mantener el cabello bien arreglado, las uñas limpias, cepillarse los dientes y desayunar adecuadamente son hábitos esenciales para el éxito escolar.

Cada estudiante debe dormir entre ocho y diez horas cada noche para rendir al máximo en sus actividades escolares.

Desayuno

Es importante que su hijo(a) consuma un desayuno saludable. Los estudios demuestran que los estudiantes que desayunan de manera nutritiva tienen mayores oportunidades de alcanzar un mejor rendimiento académico.

Alimentación

Como creemos y enseñamos que nuestro cuerpo es templo de Dios, consideramos que tenemos la responsabilidad de cuidarlo de la mejor manera posible.

Por esta razón, no se permiten bebidas con cafeína ni carnes consideradas impuras en los almuerzos que los estudiantes traigan a la escuela.

De acuerdo con Levítico 11, las carnes impuras incluyen, entre otras:

- Pepperoni
- Jamón
- Carne de cerdo
- Tocino
- Mariscos de cualquier tipo
- Peces que no tengan escamas

Asimismo, solicitamos que no se envíen bebidas gaseosas o refrescos a la escuela.

Al reducir el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, incluidos los refrescos, se puede favorecer la concentración y el rendimiento del estudiante en el salón de clases.

Para evitar casos de emergencia, los estudiantes no deberán compartir sus almuerzos.

MEDICAMENTOS

Siempre que sea posible, los medicamentos deberán ser administrados en casa por los padres o tutores. Si un estudiante necesita tomar medicamentos durante el horario escolar, estos deberán entregarse en la oficina para ser guardados en el gabinete de medicamentos bajo llave (esto incluye los medicamentos de venta libre).

La siguiente política ha sido establecida para garantizar el almacenamiento y la administración segura de los medicamentos durante el horario escolar y el programa de cuidado después de clases:

- Los estudiantes no podrán guardar ningún tipo de medicamento, incluidos los medicamentos de venta libre, en su escritorio, casillero o mochila.
- Todos los medicamentos deberán estar en su envase original con tapa de seguridad para niños. Los padres o tutores son responsables de verificar que los medicamentos no estén vencidos.
- Se requerirá un formulario de consentimiento firmado para que cualquier medicamento pueda ser administrado. Este formulario deberá ser firmado por el padre, madre o tutor e indicar los días y la dosis en que debe administrarse el medicamento.

- Cada vez que se administre un medicamento, se registrará en el formulario de consentimiento y el miembro del personal responsable firmará la administración de cada dosis. Si los padres o tutores lo solicitan, se les proporcionará una copia. El formulario original permanecerá archivado en la oficina de la escuela.
- Cuando un medicamento deba administrarse diariamente y de manera continua, el padre, madre o tutor deberá completar un Registro Diario de Medicación, indicando el nombre del medicamento, la hora en que debe administrarse y la dosis correspondiente. Cada día que se administre el medicamento, el miembro del personal responsable registrará su firma, la hora y la dosis administrada, conforme a lo indicado en dicho registro.

Es responsabilidad del padre, madre o tutor notificar a la escuela cualquier cambio en las instrucciones de administración del medicamento. Asimismo, es su responsabilidad asegurarse de proporcionar los resurtidos del medicamento cuando sean necesarios. Cualquier equipo o material adicional requerido para administrar el medicamento deberá ser proporcionado por el padre, madre o tutor.

Siempre que sea posible, solicitamos a los padres o tutores que pidan al médico de su hijo(a) que recete medicamentos que no requieran ser administrados durante el horario escolar.

EpiPens e Inhaladores

Una vez que el padre, madre o tutor entregue un EpiPen o un inhalador a la administración escolar, este será entregado al maestro del estudiante. El maestro será responsable de mantener el dispositivo disponible y accesible en todo momento para su uso en caso de emergencia.

Alergias

Es responsabilidad de los padres o tutores informar a la administración escolar sobre cualquier alergia conocida que tenga el estudiante.

ENFERMEDADES

Fiebre

- Se considerará que un estudiante tiene fiebre cuando su temperatura sea de 99.5 °F (37.5 °C) o superior.
- Los estudiantes que presenten fiebre durante la jornada escolar serán enviados a casa.
- Los estudiantes que presenten fiebre en casa deberán permanecer en casa hasta haber estado 24 horas sin fiebre, sin el uso de medicamentos para

reducirla. No se debe enviar a un estudiante a la escuela si tuvo fiebre la noche anterior y recibió medicamentos esa misma mañana.

- El estudiante deberá permanecer 24 horas sin fiebre y sin tomar medicamentos para controlarla antes de regresar a la escuela.

Si un estudiante vomita en la escuela, será enviado a casa. Deberá permanecer en casa durante 24 horas desde el último episodio de vómito.

Todo estudiante que presente vómitos, fiebre, conjuntivitis o piojos será enviado a casa de inmediato. En caso de conjuntivitis o faringitis estreptocócica (infección por estreptococo), el estudiante podrá regresar a la escuela 24 horas después de haber recibido la primera dosis del antibiótico, o antes si así lo autoriza su médico.

En cualquier momento del año escolar, el director o los maestros podrán revisar a cualquier estudiante para detectar la presencia de piojos.

Si durante la revisión se encuentran piojos o liendres, el estudiante será retirado del salón de clases y se llamará a sus padres o tutores para que pasen a recogerlo.

No existe un período específico de exclusión escolar por la presencia de piojos. Algunas familias logran completar el tratamiento inicial en un solo día; en la mayoría de los casos, el proceso no debería tomar más de unos pocos días.

Para que un estudiante pueda regresar a clases, deberá estar completamente libre de liendres.

Una vez autorizado el regreso del estudiante al salón de clases, el director continuará revisándolo periódicamente debido al riesgo de una nueva infestación. La administración escolar o el maestro realizará las revisiones con la frecuencia que se considere necesaria para asegurar que ya no haya piojos.

DECLARACIÓN SOBRE EL ASBESTO

En la construcción original del edificio escolar no se utilizaron materiales de construcción que contuvieran asbesto (ACBM). Asimismo, desde su construcción original no se han realizado modificaciones ni ampliaciones utilizando este tipo de materiales.

Por medio de la presente, se informa a los padres, maestros y demás ocupantes del edificio que el informe del inspector acreditado, el cual certifica que el edificio no contiene materiales de construcción con asbesto (ACBM), se encuentra archivado en la oficina de la escuela.

Esta declaración está disponible para su consulta, según lo exigen las Secciones 763.84(c) y 763.93(g)(4) del reglamento AHERA.

SEGURO ESCOLAR

El seguro contra accidentes para estudiantes se considera una cobertura secundaria, ya que proporciona beneficios limitados únicamente después de que se haya utilizado la cobertura del seguro médico familiar o cuando el estudiante no cuente con otro seguro primario.

La cobertura aplica a la mayoría de las lesiones accidentales menores ocurridas mientras el estudiante asiste a la escuela. No cubre gastos médicos ocasionados por enfermedades u otras causas que no sean accidentes, y no es suficiente para cubrir los gastos derivados de accidentes graves. Estos gastos deberán ser cubiertos por los padres o tutores y/o por la póliza de seguro médico familiar.

Para poder recibir los beneficios del seguro, deberá completarse un Informe de Accidente del Estudiante en el momento en que ocurra el accidente.

Los estudiantes que reciben educación en el hogar (homeschool) deberán completar el Formulario de Seguro para Estudiantes de Educación en el Hogar y pagar una cuota única al comienzo del año escolar. Esta cuota está cubierta por los fondos de la Beca Opportunity. Las familias que no participan en el programa Opportunity Scholarship deberán pagar esta cuota al momento de la inscripción.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios, en todos los niveles, refleja la filosofía y los objetivos de la educación Adventista del Séptimo Día.

Este incorpora los principios del crecimiento y desarrollo humano, alentando, guiando y apoyando a los estudiantes en su proceso de conocerse a sí mismos y de desarrollar una relación con sus semejantes y con su Creador.

Los libros de texto y los materiales utilizados en toda la escuela cumplen con las recomendaciones de la Oficina de Educación de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, organismo encargado de coordinar las escuelas operadas por la Iglesia Adventista del Séptimo Día en todo el mundo.

Las materias que se imparten en la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River incluyen:

- Biblia
- Lectura
- Matemáticas
- Artes del Lenguaje

- Ciencias
- Estudios Sociales e Historia
- Arte
- Música
- Coro
- Educación Física
- Español
- Computación

Informes de Progreso

El año escolar se divide en cuatro trimestres o períodos de calificación. Dos trimestres constituyen un semestre.

Al finalizar cada trimestre se entregará un informe de progreso.

Las calificaciones se reportarán de la siguiente manera:

Kínder

I – Independiente

P – En progreso

NT – Necesita más tiempo

1.º y 2.º grado

E – Excelente

S – Satisfactorio

N – Necesita mejorar

3.º a 8.º grado

Calificación Porcentaje

A	93–100 %
A-	90–92 %
B+	87–89 %
B	83–86 %
B-	80–82 %
C+	77–79 %
C	73–76 %
C-	70–72 %
D+	67–69 %
D	63–66 %
D-	60–62 %
F	59 % o menos

Trabajos Incompletos

Los estudiantes deberán completar todas las tareas, proyectos, exámenes y evaluaciones en la fecha establecida por el maestro.

Si un estudiante no cumple con estas responsabilidades, el maestro informará a la administración escolar.

Posteriormente, la administración escolar trabajará junto con el maestro, el estudiante y los padres o tutores para desarrollar un plan que permita completar el trabajo pendiente y asegurar que las responsabilidades académicas se cumplan de manera oportuna en el futuro.

RETENCIÓN ESCOLAR

Los maestros de la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River están comprometidos a trabajar individualmente con cada estudiante, en la medida de lo posible, para asegurar que comprenda y domine los nuevos conceptos a medida que se presentan.

Sin embargo, debido a las diferencias en las habilidades cognitivas y los estilos de aprendizaje, algunos estudiantes pueden necesitar más tiempo que otros para avanzar en su desarrollo académico.

Cuando un estudiante presenta un retraso académico equivalente a un grado escolar o más, la administración podrá convocar una reunión para analizar posibles estrategias de apoyo en el hogar y/o en la escuela.

Si, después de implementar diversas intervenciones, el estudiante continúa mostrando un desempeño académico insuficiente, podrá ser necesario que repita el grado escolar.

Esta decisión será tomada por consenso entre el maestro o los maestros del estudiante, los padres o tutores y la administración escolar.

Para considerar la retención escolar se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- Estudiantes de primer grado que no hayan alcanzado los requisitos mínimos en Lectura o Matemáticas.
- Estudiantes que hayan acumulado un número excesivo de ausencias.
- Estudiantes que hayan demostrado una marcada falta de esfuerzo y obtengan calificaciones reprobatorias.

En determinadas circunstancias, cuando un estudiante presente dificultades significativas en el ámbito académico, emocional y/o conductual, la escuela podrá recomendar a los padres o tutores que retiren a su hijo(a) de la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River.

EXCURSIONES Y VIAJES ESCOLARES

Las excursiones y viajes escolares constituyen una parte importante de la experiencia educativa en la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River. Se espera que todos los estudiantes participen en estas actividades.

Algunas excursiones requieren el pago de una cuota. La escuela hará todo lo posible por mantener los costos al mínimo y notificará a las familias con la mayor anticipación posible.

Durante estas actividades deberán respetarse las Normas de Conducta y el Código de Vestimenta de la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River. Además, es obligatorio que todos los estudiantes usen la camiseta oficial de la escuela durante las excursiones.

Antes de participar en una excursión o viaje escolar, el maestro deberá contar con una autorización escrita firmada por el padre, madre o tutor legal del estudiante, utilizando el formulario proporcionado por la escuela.

Los padres o tutores que ofrezcan transporte para las excursiones deberán presentar comprobante de seguro de responsabilidad civil para vehículos y garantizar el uso correcto de los cinturones de seguridad, conforme a la legislación vigente del Estado de Carolina del Norte.

La participación de hermanos menores o mayores en las excursiones será autorizada o denegada a discreción del director.

POLÍTICA SOBRE EL CHICLE

No está permitido masticar chicle en las instalaciones de la escuela en ningún momento, salvo que la administración escolar otorgue un permiso especial.

El incumplimiento de esta norma dará lugar a una medida disciplinaria.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Durante el transcurso del año escolar pueden surgir desacuerdos que, si no se manejan de manera responsable y respetuosa, pueden convertirse en situaciones que afecten a toda la comunidad escolar.

Las críticas, los comentarios sarcásticos, las expresiones de juicio o las observaciones negativas dirigidas hacia la escuela, el personal docente, los estudiantes u otras personas relacionadas con la escuela o la iglesia pueden agravar los conflictos y dificultar su resolución.

Los sentimientos heridos, las amistades perdidas y el daño a la reputación de otras personas no representan un testimonio cristiano positivo para la comunidad y no deben tener lugar dentro de la familia de Dios.

Es responsabilidad de todos los miembros de la escuela y de la iglesia utilizar una comunicación respetuosa y mantener una actitud de oración sincera al tratar cualquier malentendido o desacuerdo.

Si un padre, estudiante o miembro del personal considera que una situación no está siendo resuelta de manera adecuada, se recomienda seguir los principios establecidos en Mateo 18, lo cual puede incluir acudir, según corresponda, al:

- Director
- Maestro
- Presidente de la Junta Escolar

- Pastor

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE ESTUDIANTES

1. Cuando surja un conflicto en el salón de clases, el maestro reunirá a los estudiantes involucrados para conversar sobre lo ocurrido y analizar maneras de evitar situaciones similares en el futuro. Esto podrá realizarse mediante una conversación o a través de declaraciones escritas que serán compartidas con el otro estudiante involucrado. El maestro orientará a los estudiantes sobre cómo lograr mejores resultados en el futuro. Si existe un historial de dificultades en la relación entre los estudiantes, se informará verbalmente o por escrito a los padres de los estudiantes involucrados y al director.
2. Si los incidentes se repiten en un corto período de tiempo, el maestro comenzará a reunir regularmente a los estudiantes para dialogar y permitir que cada uno exprese su punto de vista. Procurará identificar cualquier situación que deba abordarse para mejorar la relación entre ellos. La documentación elaborada por el estudiante y/o el maestro será enviada a los padres y al director.
3. El director y/o el maestro podrán reunirse por separado con ambas familias para tratar de llegar a una solución.
4. Cuando se hayan realizado múltiples intentos para resolver los conflictos entre los estudiantes sin éxito, el director solicitará que los padres de ambos estudiantes se reúnan con el personal de la escuela para resolver la situación.
5. Los asuntos que permanezcan sin resolver serán tratados por la Junta Escolar.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La colaboración de los padres para supervisar la vestimenta de sus hijos antes de que lleguen a la escuela es indispensable.

Aunque la forma de vestir es, en última instancia, una decisión personal, el buen juicio y el buen gusto requieren que se respeten ciertas normas. Es posible que los padres y/o los estudiantes no siempre estén de acuerdo con estas normas; sin embargo, su cumplimiento es un requisito para que el estudiante permanezca matriculado en la escuela.

Normas Generales

- La apariencia del estudiante no debe llamar la atención sobre sí mismo, sino reflejar humildemente a Cristo.
- Toda la vestimenta debe estar limpia, ordenada, ser modesta y presentable.

- Los pantalones o jeans no deben estar desteñidos, rotos, desgastados, excesivamente ajustados ni demasiado holgados.
- No se permite ropa con diseño o estampado de camuflaje en la escuela ni en actividades patrocinadas por la escuela.
- No se permite el uso de joyas, incluyendo pulseras, anillos para manos o pies, perforaciones corporales, collares, dijes o cualquier otro tipo de accesorio similar. Tampoco se permiten brazaletes de ningún tipo, excepto aquellos utilizados exclusivamente por razones médicas.
- Se permite el uso de cosméticos únicamente para cubrir imperfecciones y siempre que tengan una apariencia natural. No se permite el cabello teñido con colores no naturales, maquillaje llamativo ni ningún tipo de arte corporal.
- Las estudiantes deberán mantener el cabello limpio y bien arreglado, con la posibilidad de recogerlo cuando sea necesario para la clase de Educación Física.
- El esmalte de uñas deberá ser únicamente transparente.
- Los estudiantes varones deberán llevar el cabello corto, limpio y arreglado, sin sobrepasar el cuello de la camisa.

Camisas

- Los pantalones y la camisa deberán superponerse en todo momento para que el abdomen y la espalda permanezcan completamente cubiertos.
- No se permiten escotes pronunciados.
- Las camisas no deberán contener imágenes o palabras impresas mediante fotografías o estenciles y deberán tener cuello.
- No se permiten camisetas sin mangas.

Las sudaderas, chaquetas y "hoodies" deberán ser lisas o podrán incluir únicamente un versículo bíblico. También se permite el uso de sudaderas de Fletcher Academy y Mount Pisgah.

Pantalones Cortos, Pantalones, Faldas, Falda-Pantalón y Vestidos

- Las faldas y vestidos deberán quedar correctamente ajustados y llegar al menos hasta la parte superior de la rodilla cuando el estudiante esté de pie. Si la falda tiene una abertura, esta no podrá medir más de dos pulgadas. Deben utilizarse pantalones cortos debajo de las faldas y vestidos (se permiten licras para este propósito), pero la falda, vestido o falda-pantalón deberá llegar hasta la rodilla.

- No se permiten prendas deportivas de tela brillante, como faldas de tenis, pantalones cortos, pantalones, vestidos o faldas-pantalón.
- Los pantalones y pantalones cortos deberán ser únicamente de mezclilla (denim) o tela tipo chino.
- Los pantalones cortos no podrán ser más de dos pulgadas por encima de la rodilla y deberán ser de mezclilla o tela tipo chino. No se permite asistir a la escuela con pantalones cortos deportivos ni de traje de baño. Los pantalones deportivos solo podrán utilizarse para actividades deportivas después del horario escolar.
- No se permite el uso de licras, leggings, jeggings, pantalones deportivos ni pantalones de ejercicio.

Calzado

- Se requiere el uso de zapatos cerrados, tanto en la punta como en el talón, junto con calcetines.
- No se permiten Crocs, sandalias ni zapatos sin talón.

Si un estudiante no cumple con el código de vestimenta, se llamará a sus padres o tutores y el estudiante podrá permanecer en la oficina hasta que se le proporcione la ropa adecuada.

Los estudiantes deberán usar la camiseta oficial de la escuela durante las excursiones y actividades escolares.

Los viernes podrán usar camisetas aprobadas por la escuela, incluyendo camisetas oficiales de la escuela, de Pathfinders, de la carrera Mills River Valley Race, del equipo de atletismo de Fletcher, y otras camisetas aprobadas previamente por la administración.

Podrán hacerse excepciones al código de vestimenta para actividades especiales anunciadas por el maestro.

La aplicación de estas normas quedará a criterio de la administración escolar.

VOLUNTARIOS Y ASOCIACIÓN HOGAR Y ESCUELA

Todos los padres de estudiantes matriculados y los miembros de la iglesia forman parte de la Asociación Hogar y Escuela. Se les anima y da la bienvenida a colaborar en los programas escolares y en otras actividades que fortalezcan la relación entre el hogar y la escuela.

Todos los voluntarios, miembros de la Asociación Hogar y Escuela y conductores de excursiones que transporten estudiantes distintos de sus propios hijos deberán completar la capacitación y la verificación de antecedentes a través de Sterling Volunteers antes de comenzar a servir como voluntarios. Una vez completados estos requisitos, el Coordinador de Sterling Volunteers notificará el estado de aprobación del voluntario.

VISITANTES

Todos los visitantes deberán registrarse en la oficina de la escuela.

Se solicita que las visitas se realicen únicamente cuando sean realmente necesarias, para que maestros y estudiantes puedan aprovechar al máximo el tiempo de instrucción.

POLÍTICA SOBRE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los siguientes dispositivos electrónicos deberán permanecer en casa y no están permitidos en las instalaciones escolares:

- Dispositivos electrónicos para videojuegos.
- Cualquier otro dispositivo electrónico que el personal considere una distracción para el ambiente educativo.

Todo miembro del personal tiene la autoridad para confiscar cualquier dispositivo electrónico. Los artículos confiscados serán devueltos únicamente a los padres o tutores.

Si existe una necesidad legítima de traer alguno de estos dispositivos a la escuela, deberá obtenerse autorización previa de la administración.

TELÉFONOS CELULARES, TELÉFONOS GABB Y RELOJES INTELIGENTES

Los estudiantes que traigan teléfonos celulares, teléfonos Gabb, relojes Gabb o relojes inteligentes deberán cumplir las siguientes normas:

1. Los padres o tutores deberán firmar el Acuerdo sobre el Uso de Teléfonos Celulares.
2. Al llegar a la escuela cada mañana, los estudiantes deberán entregar su dispositivo al maestro, quien lo conservará durante toda la jornada y lo devolverá al finalizar el día. Los estudiantes no podrán utilizar estos dispositivos salvo con autorización expresa del maestro o del director, o cuando ya se encuentren dentro de su vehículo.

3. Durante las excursiones, los dispositivos también deberán entregarse al maestro y serán devueltos al finalizar la jornada.

Consecuencias por incumplimiento

- **Primera infracción:** El dispositivo será confiscado y entregado a los padres al finalizar el día.
- **Segunda infracción:** El dispositivo será devuelto a los padres y el estudiante no podrá llevarlo a la escuela durante una semana.
- **Tercera infracción:** El estudiante no podrá llevar el dispositivo a la escuela durante el resto del año escolar.

Estas normas buscan proteger el ambiente de aprendizaje y la privacidad de todos los estudiantes.

ACUERDO DE USO DE COMPUTADORAS

Todas las familias deberán leer, firmar y devolver el Acuerdo de Uso de Computadoras durante el proceso de inscripción antes de que el estudiante pueda utilizar cualquier tecnología en la escuela.

DISCIPLINA

La Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River está comprometida no solo con la formación académica de sus estudiantes, sino también con enseñarles a vivir para Cristo. Se hace énfasis en la autodisciplina, el respeto propio, el respeto hacia Dios y hacia los demás.

La Junta Escolar se reserva el derecho de agregar, eliminar o modificar las políticas cuando lo considere necesario para mejorar el programa educativo.

Entre las posibles medidas disciplinarias se incluyen:

1. La administración podrá suspender inmediatamente a cualquier estudiante cuya conducta represente una amenaza para la seguridad o el bienestar de otros estudiantes o del personal.
2. La falta de cooperación de los padres podrá dar lugar a que la Junta Escolar considere la expulsión del estudiante.
3. Los padres no deberán interrumpir las clases para conversar con el maestro o el director. Las reuniones deberán programarse con anticipación.
4. Ningún estudiante deberá presenciar enfrentamientos entre padres, maestros u otros padres.

Si, después de agotar todas las alternativas para resolver un conflicto, persisten los desacuerdos y los comentarios negativos, la Junta Escolar podrá reunirse para determinar si se solicitará a la familia que busque otro programa educativo.

REGLAMENTO ESCOLAR

Los siguientes comportamientos son normas mínimas para el buen funcionamiento de la escuela. La lista no es exhaustiva y otras conductas serán atendidas según sea necesario.

No se tolerarán conductas como:

- Golpear, patear, empujar, morder, pellizcar, lanzar objetos, burlarse, insultar, acosar, tocar de manera inapropiada o cualquier forma de hostigamiento.
- Uso de alcohol, tabaco, narcóticos o inhalantes.
- Posesión de armas, cuchillos, objetos punzantes, fósforos, encendedores, explosivos o réplicas de armas.

NORMAS DE TOLERANCIA CERO: Acoso Escolar, Acoso Sexual y Amenazas

Acoso Escolar (Bullying)

Se considera **acoso escolar (bullying)** cualquiera de las siguientes conductas:

- Un acto repetido de agresión verbal, psicológica o física dirigido hacia otra persona.
- Cuando un estudiante es objeto de burlas o acoso porque otro estudiante escribe o dibuja cosas ofensivas o desagradables sobre él, o realiza comentarios negativos repetitivos dirigidos hacia él o acerca de él.
- Cuando un estudiante es ignorado o excluido deliberadamente por otros estudiantes con la intención de causarle daño emocional.

El acoso escolar constituye una conducta inapropiada y **NO será tolerado**.

Acoso Sexual

Se considera **acoso sexual** cualquiera de las siguientes conductas:

- Insinuaciones o avances sexuales no deseados.
- Dibujos, imágenes o ilustraciones de naturaleza sexual.
- Gestos o bromas inapropiadas de carácter sexual.
- Insultos, apodos o burlas de naturaleza sexual.

- Tocarse o exponerse de manera inapropiada frente a otras personas.
- Difundir rumores inapropiados sobre otro estudiante o miembro del personal.
- Tocar a otro estudiante de manera inapropiada.

Este tipo de comportamiento **NO será tolerado**.

Todo estudiante que participe en cualquiera de estas conductas será suspendido hasta que la **Junta Escolar** determine la medida disciplinaria correspondiente.

Se anima a los estudiantes y a sus padres o tutores a informar a la administración escolar cualquier caso de acoso sexual.

Amenazas

Toda información recibida por la administración escolar o por el personal acerca de un estudiante que amenace (incluso de manera casual o en tono de broma) con causar lesiones personales, la muerte de un maestro, miembro del personal u otro estudiante, o que amenace con causar daños importantes a la propiedad, será tratada con la máxima seriedad por la administración escolar, la Junta Escolar y la Oficina de Educación de la Asociación de Carolina.

Cuando se confirme que dicha amenaza fue realizada o que la acción tuvo lugar, el estudiante será retirado inmediatamente de la escuela hasta nuevo aviso por parte de la Junta Escolar y/o de la Oficina de Educación de la Asociación.

CUSTODIA DE LOS ESTUDIANTES

Es política de la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River respetar los derechos de todos los padres en lo relacionado con las visitas a sus hijos y con la autorización para recogerlos de la escuela.

Si los derechos de custodia o de visita de uno de los padres han sido revocados mediante una orden judicial, será responsabilidad del padre o tutor con custodia proporcionar a la escuela una copia de dicha orden.

Asimismo, la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River solicita que los padres no involucren al personal docente o administrativo en procedimientos relacionados con la custodia de los estudiantes.

Como representantes de la escuela, los maestros y demás miembros del personal no participarán en procesos judiciales relacionados con estudiantes de la institución sin la autorización previa de la Junta Escolar o sin una orden emitida por un tribunal competente.

DECLARACIÓN SOBRE LA SEXUALIDAD HUMANA Y LA IDENTIDAD

La Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River es una institución educativa que ofrece enseñanza desde Pre-Kínder hasta octavo grado y es propiedad de la Asociación de Carolina de los Adventistas del Séptimo Día, la cual forma parte de la Iglesia Adventista del Séptimo Día a nivel mundial.

Como institución educativa adventista, aceptamos y respaldamos las enseñanzas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y su interpretación de las Sagradas Escrituras.

Por lo tanto, procuramos desarrollar nuestro ministerio educativo manteniendo nuestro compromiso con Dios como nuestro Creador y Salvador, y cumpliendo la misión evangélica de compartir con el mundo el mensaje de Jesucristo y su amor.

Con este fundamento, declaramos lo siguiente:

En primer lugar, como institución educativa Adventista del Séptimo Día, no aprobamos ni promovemos ningún comportamiento que esté fuera de las creencias bíblicas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. La política de la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River sobre la sexualidad humana y la identidad se basa en la Declaración sobre la Sexualidad Humana de la División Norteamericana (NAD). Dicha declaración se fundamenta en la comprensión de las Sagradas Escrituras por parte de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

En segundo lugar, nuestra enseñanza sobre la sexualidad humana y la identidad, en todo el plan de estudios, está en armonía con las creencias bíblicas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Como parte de nuestro compromiso con la educación Adventista del Séptimo Día, hemos adoptado las siguientes directrices para orientar a nuestros estudiantes, padres, personal y demás personas que forman parte de nuestra comunidad escolar:

1. No se permite el contacto físico entre estudiantes que normalmente se considere excesivamente afectuoso. Esto incluye, entre otros: contacto físico prolongado, tocar áreas íntimas, abrazos prolongados, tomarse de las manos, besarse y cualquier tipo de intimidad sexual.
2. Mientras estén matriculados en la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River, los estudiantes no podrán promover ni defender estilos de vida que no estén de acuerdo con lo siguiente:

a. *"Las instituciones educativas adventistas no aprueban las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo ni la promoción de conductas sexuales que estén fuera de nuestras creencias bíblicas."* (Declaración de la División Norteamericana sobre la Sexualidad Humana, pág. 3).

b. La promoción o discusión en apoyo de prácticas homosexuales, lesbianas, transgénero o bisexuales.

3. Los estudiantes deberán indicar su sexo biológico al nacer en la solicitud de admisión.

a. La información proporcionada deberá ser veraz.

b. El sexo biológico declarado determinará el uso de los baños, la participación en equipos deportivos, la selección del uniforme, los pronombres utilizados y cualquier otro aspecto relacionado con el sexo que se establezca en este Manual del Estudiante.

4. Solo un estudiante podrá utilizar el baño escolar a la vez. Durante las excursiones, los estudiantes deberán utilizar los baños por separado. Las excursiones que incluyan pernoctar estarán sujetas a aprobación.

5. Cada estudiante será llamado por su nombre legal y se utilizarán los pronombres correspondientes a dicho nombre y al sexo biológico registrado.

La Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River está llamada a amar a todas las personas. En este mundo afectado por el pecado, nuestro propósito es crear un ambiente donde todas las personas se amen y se respeten mutuamente.

"Por tanto, como escogidos de Dios, santos y amados, revístanse de entrañable misericordia, de benignidad, de humildad, de mansedumbre y de paciencia. Sopórtense unos a otros y perdonense si alguno tiene queja contra otro. Así como Cristo los perdonó, así también háganlo ustedes. Y sobre todas estas cosas, vístanse de amor, que es el vínculo perfecto."

Colosenses 3:12-14

MANUAL ESCOLAR

Este manual se publica bajo la autorización de la Junta Escolar de la Escuela Adventista del Séptimo Día de Mills River.

Cuando sea necesario interpretar de manera subjetiva una política escolar, el maestro podrá hacerlo. Si dicha interpretación es cuestionada por un estudiante, padre, madre o tutor, el director podrá emitir una interpretación oficial.

La Junta Escolar se reserva el derecho de realizar la interpretación final de las políticas escolares y de modificar cualquier política cuando lo considere necesario.

La escuela también se reserva el derecho de aclarar cualquier interpretación de las políticas, ya sea escrita o implícita. El contenido de este manual no estará sujeto a interpretaciones legales sobre la redacción o la intención de sus disposiciones.

La Junta Escolar se reserva el derecho de modificar o agregar cualquier política o reglamento contenido en este manual. Cuando se realicen dichos cambios, los padres o tutores serán informados mediante las comunicaciones oficiales de la escuela.

Animamos a todos los padres y tutores a leer cuidadosamente este manual. Una gran responsabilidad recae sobre las familias para apoyar y vivir los principios cristianos sobre los cuales funciona nuestra escuela.

NOTA FINAL

A continuación, presentamos algunas sugerencias que contribuirán al éxito educativo de su hijo(a):

1. Oración diaria y culto familiar.
2. Asistencia regular y puntual a la escuela.
3. Dormir entre ocho y diez horas cada noche.
4. Consumir un desayuno saludable y llevar un almuerzo nutritivo.
5. Mantener diariamente una buena higiene personal y ropa limpia.
6. Cuidar adecuadamente la salud dental, la vista y atender cualquier otra necesidad física.
7. Cumplir de manera constante con las tareas escolares.
8. Mantener un horario equilibrado que limite el tiempo frente a las pantallas, fomente la participación en las actividades escolares, promueva el ejercicio y otras actividades saludables.
9. Mantener una actitud positiva hacia la iglesia y la escuela.
10. Asistir regularmente a las conferencias entre padres y maestros.